MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12-2020

SEDE MUNICIPAL

18 DE SEPTIEMBRE, 2020

03:00 P.M.

YOHAN OBANDO GONZALEZ — **PRESIDENTE MUNICIPAL**

JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO — **VICEPRESIDENTE MUNICIPAL**

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROCIO DELGADO JIMENEZ

ESTRELLA MORA NUÑEZ

REGIDORES SUPLENTES:

KATTIA DESANTI CASTELLON

FRANCISCO JOSÉ GONZALEZ MADRIGAL

(Fungió como propietario en ausencia del señor Ernesto Alfaro Conde)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SRA. OLENDIA IRIAS MENA

Vicealcaldesa Municipal

LIC. ANDRES MURILLO ALFARO

Asesor Legal

LIC. JASON ANGULO CHAVARRÍA

Secretario a.i

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

ERNESTO ALFARO CONDE

Regidor Propietario

RANDALL SOLIS SALAS

Regidor Suplente

DANILO SOLIS MARTINEZ

Regidor Suplente

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUP

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

YAMILETH JIMENEZ RANGEL

Síndica Propietaria

JESUS ALBERTO SOLORZANO VARGAS

Síndico Propietario

NOGUI ALEXIS SOLANO ALTAMIRANO

Síndico Suplente

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por la Alcaldía Municipal, mediante oficio **AME-320-2020-TM**, de fecha 17 de septiembre del 2020, para tratar el siguiente tema UNICO:

- **Aprobación de Propuesta de Presupuesto Ordinario 2021.**

Se conoce oficio **AMI-1258-2020-TM**, de fecha 18 de septiembre de 2020, suscrito por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, mediante el cual indica lo siguiente:

"Por este medio solicito justificar mi ausencia, el. día de hoy 18 de setiembre del año en curso, al no poder asistir a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Garabito, ya que a pesar de que estuve recorriendo el cantón en horas de la mañana, en estos momentos no me encuentro bien de salud. En razón de lo anterior, es que solicito ser asistido, por la Vicealcaldesa Olendia Irias Mena. Les agradezco su comprensión, se despide de ustedes,"

Inmediatamente se procede a la lectura del dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto **N° 07-2020 ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA** de fecha 16 de septiembre de 2020, el cual es transcrito literalmente a continuación:

"COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 07-2020 ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

SALÓN DE SESIONES MUNICIPAL

16 DE SETIEMBRE, 2020

4:00 PM

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN INTERNA

Inicia la sesión EXTRAORDINARIA N° 07-2020, el día dieciséis de setiembre del dos mil veinte al ser las dieciséis horas, con la presencia de los Regidores Propietarios Yohan Obando González, Rocío Delgado Jiménez, Estrella Mora Núñez, y Juan Carlos Moreira Solórzano, ausente el señor Ernesto Alfaro Conde; también se encuentran presentes como asesores de la comisión, Johan Ramírez y Andrés Murillo Alfaro --------

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I.

Tema único: Análisis de propuesta para Presupuesto Ordinario 2021.

COMPROBADO DEL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DIA, INICIA LA SESIÓN.

ARTICULO II. ANÁLISIS DEL PROYECTO PRESENTADA PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 y PAO 2021, por un monto de ¢ 6.400.953.005,02. ----------

Se conoce a nivel de Comisión el oficio AMI-1135-2020-TM que contiene la propuesta con el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2021 y Plan Anual Operativo 2021. Se analiza en general sobre las diferentes secciones de egresos del Presupuesto 2021, siendo solventadas las consultas por el señor Johan Ramírez con apoyo del proyector para visualizar cada objeto del gasto. El asesor legal, licenciado Murillo consulta sobre el oficio del Alcalde donde se remite Proyecto de Presupuesto Ordinario 2021, por la suma de ¢6 400 953 005,02 que comprende los recursos para la operatividad de la Municipalidad de Garabito y el Plan Anual Operativo para el mismo período y se le indica por parte del señor Ramírez que dicho correo fue enviado al Concejo desde el jueves 03 de setiembre a las 08:34 a.m. La señora Estrella Mora consulta sobre el 56 % destinado a remuneraciones y el señor Johan Ramírez explica que ese gasto incluye todos los salarios de la municipalidad que el verdadero gasto administrativo no excede el 25 %, muy por debajo de lo estipulado por ley, también explica el señor Ramírez que el mayor rubro de ese gasto se encuentra en la planilla de la Policía Municipal. El señor Johan Obando consulta sobre las doce plazas solicitadas, y el señor Ramírez explica que no son plazas nuevas, es continuidad de personal interino. El señor Johan Obando consulta sobre los cambios de códigos a algunos funcionarios, si ellos saben de esto y por qué, el señor Ramírez explica que estos son para ubicar a dichos funcionarios en el puesto que realmente están desempeñando y que por

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

supuesto ellos saben del cambio de código. La señora Estrella Mora consulta si este cambio de código implicaría un aumento salarial, el señor Ramírez contesta que no, que el salario seguirá siendo el mismo, que dicho cambio es solo para ubicar a los funcionarios en el puesto que realmente están desempeñando y que solo se está pasando a un funcionario a propiedad que tampoco conlleva aumento de salario, es solo por darle estabilidad laboral a la funcionaria. ----------**ACUERDO 1.** Se acoge el Oficio TH-340-2020 correspondiente a la diferencia salarial del Asesor Legal del Concejo, en este punto se inhibe de participar el licenciado Murillo, debido al interés directo existente, por lo que se le solicita a la Administración incluirlo en el Presupuesto Ordinario 2021. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.** ----------

ACUERDO 2. Se acuerda variar el nombre del proyecto MOPT-BIB-MUNICIPALIDAD-UNION CANTONAL DE ASOCIACIONES DE GARABITO DE PUNTARENAS por PROGRAMA MICROEMPRESA DE MANTENIUMIENTO VIAL POR ESTANDARES (MOPT/BID), de conformidad con oficio SIOP-2020-277-I **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.** ----------

ACUERDO 3. Se acuerda **APROBAR** el Presupuesto Ordinario para el 2021 y el Plan Anual Operativo 2021, incluidos en el Oficio AMI-1135-2020-TM. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.** ----------

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECIOCHO HORAS FINALIZA LA SESIÓN.

YOHAN OBANDO GONZÁLEZ
PRESIDENTE COMISIÓN

ESTRELLA MORA NÚÑEZ
SECRETARIA COMISIÓN"

Inmediatamente el señor Presidente somete el asunto a votación y el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA EN FORMA DEFINITIVA con 4 votos a favor** y una abstención la del señor Francisco González Madrigal- regidor suplente (quien fungió como propietario en la sesión extraordinaria), ya que el mismo no era parte de la Comisión de Hacienda:

1) **APROBAR** en todas sus partes el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto **N° 07-2020 ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA** de fecha 16 de septiembre de 2020, (transcrito anteriormente).
2) **APROBAR** el **PLAN ANUAL OPERATIVO 2021 (PAO)** presentado mediante el oficio AMI-1135-2020-TM.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

3) **APROBAR** en todas sus partes el **Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2021**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto **N° 07-2020 ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA** de fecha 16 de septiembre de 2020, (transcrito anteriormente).

4) Trasladar el presupuesto aprobado al señor Alcalde para que coordine con los funcionarios (as) encargados (as) los trámites de aprobación de este Presupuesto ante la Contraloría General de la República, **dentro del plazo de Ley**.

El Presupuesto aprobado se transcribe a continuación:

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

GARABITO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACION SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 SECCION DE INGRESOS			
CODIGO	DETALLE	MONTO COLONES	PORCENTAJE RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	6 400 953 005,02	100%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	5 241 842 938,02	82%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	3 745 225 060,24	59%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3 100 000 000,00	48%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	3 100 000 000,00	48%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	518 797 486,00	8%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	140 000 000,00	2%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	140 000 000,00	2%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	140 000 000,00	2%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	378 797 486,00	6%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	378 797 486,00	6%
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto sobre Rótulos Públicos	10 000 000,00	0%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	360 797 486,00	6%
1.1..3.3.01.09.0.0.000	Recargo del 5% Ley de Patentes	8 000 000,00	0%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	126 427 574,24	2%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	126 427 574,24	2%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	120 000 000,00	2%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	6 427 574,24	0%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres pro parque 2%	5 190 824,24	0%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres pro parque ley	1 236 750,00	0%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1 434 458 071,90	22%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 079 458 071,90	17%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	1 079 458 071,90	17%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	1 079 458 071,90	17%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	6 309 000,00	0%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	787 673 871,90	12%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recolección de Basura	687 673 871,90	11%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	69 000 000,00	1%
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	31 000 000,00	0%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	285 475 200,00	4%
1.3.1.2.05.09.1.0.000	Otros servicios comunitarios (FONDOS DE Fodesaf-CECUDI)	285 475 200,00	4%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	185 000 000,00	2%
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	160 000 000,00	2%
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos	160 000 000,00	2%
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de Terrenos Milla Marítima	160 000 000,00	2%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	25 000 000,00	0%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	25 000 000,00	0%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Público	25 000 000,00	0%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	170 000 000,00	3%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	130 000 000,00	2%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	40 000 000,00	1%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62 159 805,88	1%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	62 159 805,88	1%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	56 400 000,00	1%
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Concejo de Seguridad Vial infracción Ley de transito	56 400 000,00	1%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	5 759 805,88	0%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	IFAM Ley de licores	5 759 805,88	0%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	994 159 067,00	16%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	994 159 067,00	16%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	994 159 067,00	16%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	986 280 773,43	15%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria 8114	986 280 773,43	15%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capitsl de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	7 878 293,57	0%
2.4.1.3.02.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 (Impuesto Derécho de Circulación de Vehículos)	7 878 293,57	0%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	164 951 000,00	3%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	164 951 000,00	3%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	62 000 000,00	1%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	102 951 000,00	2%
3.3.2.1.02.00.0.0.000	FOND. DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, 76% LEY Nº 7729	102 951 000,00	2%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO		
EGRESOS TOTALES	6 400 953 005,02	100%
0-REMUNERACIONES	3 618 124 241,54	56,52%
1. SERVICIOS	1 358 716 712,78	21,23%
2.MATERIALES Y SUMINISTROS	357 482 293,57	5,58%
3-INTERESES Y COMISIONES	43 192 448,28	0,67%
5-BIENES DURADEROS	117 919 000,00	1,84%
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	667 575 281,03	10,43%
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4 049 371,77	0,06%
8- AMORTIZACIONES	87 827 033,34	1,37%
9-CUENTAS ESPECIALES	146 066 622,70	2,28%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL		
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1 831 435 601,36	100,00%
0-REMUNERACIONES	1 010 329 286,68	55,17%
1-SERVICIOS	153 209 180,02	8,37%
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	21 190 000,00	1,16%
3-INTERESES Y COMISIONES	20 811 946,58	1,14%
5-BIENES DURADEROS	1 600 000,00	0,09%
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	614 657 762,89	33,56%
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4 049 371,77	0,22%
8- AMORTIZACIONES	5 588 053,42	0,31%
9-CUENTAS ESPECIALES	-	0,00%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Folio 157
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	**2 817 265 388,09**	**100%**
0-REMUNERACIONES	1 881 367 175,46	67%
1-SERVICIOS	659 597 825,45	23%
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	168 014 000,00	6%
5-BIENES DURADEROS	16 019 000,00	1%
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20 400 000,00	1%
9-CUENTAS ESPECIALES	71 867 387,19	3%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL
PROGRAMA III: INVERSIONES

TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	**1 752 252 015,57**	**100,00%**
0-REMUNERACIONES	726 427 779,41	41,46%
1-SERVICIOS	545 909 707,32	31,15%
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	168 278 293,57	9,60%
3-INTERESES Y COMISIONES	22 380 501,70	1,28%
5. BIENES DURADEROS	100 300 000,00	5,72%
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32 517 518,14	1,86%
8. AMORTIZACIONES	82 238 979,92	4,69%
9-CUENTAS ESPECIALES	74 199 235,51	4,23%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1 831 435 601,36	2 817 265 388,09	1 752 252 015,57	6 400 953 005,02
0-REMUNERACIONES	1 010 329 286,68	1 881 367 175,46	726 427 779,41	3 618 124 241,54
0.01 REMUNERACIONES BASICAS	378 308 380,57	827 287 886,76	314 208 962,75	1 519 805 230,08
0.01.01.Sueldos para Cargos Fijos	335 919 047,93	799 204 947,86	307 866 760,80	1 442 990 756,59
0.01.02 Jornales	-	13 881 734,77	1 156 811,23	15 038 546,00
0.01.03 Servicios Especiales	42 389 332,65	-	5 185 390,72	47 574 723,36
0.01.05. Suplencias	-	14 201 204,13	-	14 201 204,13
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	37 551 550,49	27 500 000,00	21 000 000,00	86 051 550,49
0.02.01 Tiempo Extraordinario	2 000 000,00	27 500 000,00	21 000 000,00	50 500 000,00
0.02.05 Dietas	35 551 550,49	-		35 551 550,49
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	421 744 568,39	706 547 756,25	264 242 945,79	1 392 535 270,43
0.03.01 Retribución por Años Servidos	182 889 159,08	361 695 461,72	132 453 892,36	677 038 513,16
0.03.02 Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión y Dedicación exclusiva	120 210 626,17	50 676 573,94	31 363 428,43	202 250 628,54
0.03.03 Décimo Tercer Mes	61 696 380,69	120 102 741,77	46 101 803,99	227 900 926,45
0.03.04 Salario Escolar	56 948 402,45	110 859 975,87	42 563 821,01	210 372 199,33
0.03.99 Otros incentivos salariales	-	63 213 002,95	11 760 000,00	74 973 002,95

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	
	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
0.04 CONTRIBUCIONES DEL PATRONO AL DES. Y SEG.SOC.	72 184 765,41	140 520 207,87	53 951 635,19	266 656 608,47
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de CCSS 10,66%	68 482 982,57	133 314 043,36	51 184 884,67	252 981 910,60
0.04.05 Contribución Patronal al Bco. Pop. Y de Des. Com 0,50%	3 701 782,84	7 206 164,51	2 766 750,52	13 674 697,87
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	100 540 021,82	179 511 324,58	73 024 235,68	353 075 582,07
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 5,25%	38 868 719,83	75 664 727,32	29 050 880,49	143 584 327,64
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Oblig.Pens. Compl. 1,5%	11 105 348,52	21 618 493,52	8 300 251,57	41 024 093,61
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo Capitalización Laboral 3%	22 210 697,05	43 236 987,04	16 600 503,14	82 048 187,22
0.05.05 Contribuciones Patronal al Fondo administrativos por entes privados (5,33%)	28 355 256,41	38 991 116,71	19 072 600,48	86 418 973,60
1. SERVICIOS	153 209 180,02	659 597 825,45	545 909 707,32	1 358 716 712,78
1.01 ALQUILERES	-	5 000 000,00	50 000 000,00	55 000 000,00
1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	-	5 000 000,00	50 000 000,00	55 000 000,00
1.02 SERVICIOS BASICOS	703 067,60	120 460 000,00	6 000 000,00	127 163 067,60
1.02.01 Servicio de Agua y Alcantarillado	-	12 600 000,00	-	12 600 000,00
1.02.02 Servicio de Energía Eléctrica	-	66 000 000,00	3 000 000,00	69 000 000,00
1.02.03 Servicios de correo	350 000,00	-	-	350 000,00
1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones	353 067,60	26 860 000,00	3 000 000,00	30 213 067,60
1.02.99 Otros Servicios básicos	-	15 000 000,00	-	15 000 000,00
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	31 715 312,45	16 738 250,09	10 300 000,00	58 753 562,54
1.03.01 Información	3 300 000,00	2 284 455,91	600 000,00	6 284 455,91

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	
	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
1.03.02 Publicidad y Propaganda	8 400 000,00	853 794,18	-	9 253 794,18
1.03.03 Impresión, Encuadernación y Otros	3 015 312,45	1 000 000,00	200 000,00	4 215 312,45
1.03.04 Transporte de bienes /SERVICIOS DE GRUAS	-	1 500 000,00	-	1 500 000,00
1.03.06 Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	14 000 000,00	10 000 000,00	8 000 000,00	32 000 000,00
1.03.07 SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	3 000 000,00	1 000 000,00	1 500 000,00	5 500 000,00
1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	17 784 364,69	297 925 000,00	310 775 200,00	626 484 564,69
1.04.01 Servicios Médicos y de laboratorio	2 885 000,00	7 415 000,00	1 700 000,00	12 000 000,00
1.04.02 Servicios Jurídicos	12 500 000,00	-	-	12 500 000,00
1.04.03 Servicios de ingeniería	500 000,00	5 000 000,00	-	5 500 000,00
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	-	-	22 500 000,00	22 500 000,00
1.04.06.Servicios generales	100 000,00	191 660 000,00	600 000,00	192 360 000,00
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	1 799 364,69	93 850 000,00	285 975 200,00	381 624 564,69
1.05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	11 340 000,00	5 610 000,00	6 000 000,00	22 950 000,00
1.05.01 Transporte dentro del País	4 340 000,00	2 490 000,00	3 500 000,00	10 330 000,00
1.05.02 Viáticos dentro del País	7 000 000,00	3 120 000,00	2 500 000,00	12 620 000,00
1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	51 824 959,78	128 086 303,09	68 734 507,32	248 645 770,18
1.06.01 Seguros	51 824 959,78	128 086 303,09	68 734 507,32	248 645 770,18
cargas de patronales CCSS	7 403 565,68	14 412 329,01	5 533 501,05	27 914 175,05
póliza del INS riesgo	44 421 394,10	86 473 974,07	33 201 006,27	164 096 374,44
póliza INS de carros	-	27 200 000,00	30 000 000,00	57 200 000,00

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	
	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	38 041 475,50	9 328 272,27	2 200 000,00	49 569 747,77
1.07.01 Actividades de Capacitación	3 033 475,50	4 600 000,00	1 000 000,00	8 633 475,50
1.07.02 Actividades Protocolarias y Sociales	5 200 000,00	4 728 272,27	1 200 000,00	11 128 272,27
1.07.03 Gastos de Representación institucional	29 808 000,00	-	-	29 808 000,00
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	1 300 000,00	68 700 000,00	90 000 000,00	160 000 000,00
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	-	7 000 000,00	-	7 000 000,00
1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	12 000 000,00	35 000 000,00	47 000 000,00
1.08.05 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	-	33 000 000,00	25 000 000,00	58 000 000,00
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-	800 000,00	-	800 000,00
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1 300 000,00	14 600 000,00	6 000 000,00	21 900 000,00
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	1 000 000,00	24 000 000,00	25 000 000,00
1.08.99 Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	-	300 000,00	-	300 000,00
1.09 IMPUESTOS	-	3 750 000,00	1 000 000,00	4 750 000,00
1.09.99 Otros Impuestos	-	3 750 000,00	1 000 000,00	4 750 000,00
1.99 SERVICIOS DIVERSOS	500 000,00	4 000 000,00	900 000,00	5 400 000,00
1.99.05 Deducibles	-	3 000 000,00	900 000,00	3 900 000,00
1.99.99 Otros servicios no especificados	500 000,00	1 000 000,00	-	1 500 000,00
2.MATERIALES Y SUMINISTROS	21 190 000,00	168 014 000,00	168 278 293,57	357 482 293,57

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	
	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	6 260 000,00	60 400 000,00	69 700 000,00	136 360 000,00
2.01.01 Combustibles y Lubricantes	5 000 000,00	47 800 000,00	60 000 000,00	112 800 000,00
2.01.02 Productos Farmacéuticos y Medicinales	560 000,00	2 600 000,00	1 000 000,00	4 160 000,00
2.01.04 Tintas, Pinturas y Diluyentes	700 000,00	7 400 000,00	3 400 000,00	11 500 000,00
2.01.99 Otros Productos Químicos	-	2 600 000,00	5 300 000,00	7 900 000,00
2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5 000 000,00	2 200 000,00	-	7 200 000,00
2.02.03 Alimentos y bebidas	5 000 000,00	2 200 000,00	-	7 200 000,00
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.	450 000,00	11 614 000,00	48 178 293,57	60 242 293,57
2.03.01 Materiales y Productos Metálicos	-	2 300 000,00	5 300 000,00	7 600 000,00
2.03.02 Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	-	1 600 000,00	32 878 293,57	34 478 293,57
2.03.03 Maderas y sus derivados	-	1 558 200,00	1 800 000,00	3 358 200,00
2.03.04 Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	450 000,00	2 800 000,00	1 900 000,00	5 150 000,00
2.03.05 Materiales y productos de vidrio	-	800 000,00	-	800 000,00
2.03.06 Materiales y productos de plástico	-	2 000 000,00	5 300 000,00	7 300 000,00
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	555 800,00	1 000 000,00	1 555 800,00
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	100 000,00	42 500 000,00	35 500 000,00	78 100 000,00
2.04.01 Herramientas e Instrumentos	-	2 700 000,00	5 500 000,00	8 200 000,00
2.04.02 Repuestos y Accesorios	100 000,00	39 800 000,00	30 000 000,00	69 900 000,00
2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9 380 000,00	51 300 000,00	14 900 000,00	75 580 000,00

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACION SUPERIOR

	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	
	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
2.99.01 Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	650 000,00	3 700 000,00	1 400 000,00	5 750 000,00
2.99.02 útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-	300 000,00	-	300 000,00
2.99.03 Productos de Papel, Cartón e Impresos	1 060 000,00	4 100 000,00	1 400 000,00	6 560 000,00
2.99.04 Textiles y Vestuario	7 150 000,00	24 300 000,00	7 000 000,00	38 450 000,00
2.99.05 Útiles y Materiales de Limpieza	-	8 300 000,00	1 100 000,00	9 400 000,00
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	220 000,00	8 600 000,00	3 500 000,00	12 320 000,00
2.99.07 Útiles y Materiales de cocina y comedor	300 000,00	750 000,00	-	1 050 000,00
2.99.99 Otros útiles, Materiales y Suministros	-	1 250 000,00	500 000,00	1 750 000,00
3-INTERESES Y COMISIONES	20 811 946,58	-	22 380 501,70	43 192 448,28
3.02 INTERESES SOBRE PRESTAMOS	20 811 946,58	-	22 380 501,70	43 192 448,28
3.02.03-Intereses s/Préstamos de Instituciones Descent. No Empresariales	-		8 663 141,09	8 663 141,09
3.02.03.01-Intereses s/Préstamos con el IFAM	-		8 663 141,09	8 663 141,09
3.02.06 Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	20 811 946,58	-	13 717 360,61	34 529 307,19
3.02.06.01 Intereses s/Préstamos con Banco Nacional	20 811 946,58	-	13 717 360,61	34 529 307,19
5-BIENES DURADEROS	1 600 000,00	16 019 000,00	100 300 000,00	117 919 000,00
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 600 000,00	9 710 000,00	17 200 000,00	28 510 000,00
5.01.01 Maquinaria y Equipo para la producción	-	600 000,00	-	600 000,00
5.01.03 Equipo de comunicación	-	5 310 000,00	600 000,00	5 910 000,00

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN Y CONTROL

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	
	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	400 000,00	1 600 000,00	600 000,00	2 600 000,00
5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo	1 200 000,00	1 200 000,00	10 000 000,00	12 400 000,00
5.01.99 Maquinaria y Equipo diverso	-	1 000 000,00	6 000 000,00	7 000 000,00
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	6 309 000,00	48 000 000,00	54 309 000,00
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestres	-	-	48 000 000,00	48 000 000,00
5.02.99 Otras construcciones, adicciones y mejoras	-	6 309 000,00	-	6 309 000,00
5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	35 100 000,00	35 100 000,00
5.99.03 Bienes intangibles	-	-	35 100 000,00	35 100 000,00
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	614 657 762,89	20 400 000,00	32 517 518,14	667 575 281,03
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	558 330 990,89	-	-	558 330 990,89
6.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central	15 500 000,00	-	-	15 500 000,00
6.01.01.01 O.N.T. 1% DEL IBI	15 500 000,00	-	-	15 500 000,00
6.01.02 Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	73 513 188,55	-	-	73 513 188,55
6.01.02.01 Aporte Junta. Admtva.Registro Nacional 3% del IBI	46 500 000,00	-	-	46 500 000,00
6.01.02.02 CONAGEBIO 10% Ley 7788	642 757,42	-	-	642 757,42
6.01.02.03 CONAPDIS 0,50%	24 510 431,13	-	-	24 510 431,13
6.01.02.05 Comisión Nacional de Emergencia, apte 3% art. 46 Ley 8488	1 860 000,00			1 860 000,00
6.01.03 Transf.Ctes. a Instituciones Descentral.No Empresariales	310 000 000,00	-	-	310 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	
	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
6.01.03.02 Juntas de Educación 10% del IBI	310 000 000,00	-	-	310 000 000,00
6.01.04 Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	159 317 802,34	-	-	159 317 802,34
6.01.04.01 Unión Nacional de Gobiernos Locales(0,25%)	12 255 215,56	-	-	12 255 215,56
6.01.04.02 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito (3%)	147 062 586,77	-	-	147 062 586,77
6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	26 600 000,00	20 400 000,00	9 550 818,07	56 550 818,07
6.02.01 Becas a funcionarios	4 000 000,00	1 800 000,00	1 600 000,00	7 400 000,00
6.02.02 Becas a terceras personas	15 000 000,00	-	-	15 000 000,00
6.02.03 Ayudas a funcionarios	7 600 000,00	18 600 000,00	7 950 818,07	34 150 818,07
6.03 PRESTACIONES	-	-	32 966 700,07	22 966 700,07
6.03.01 Prestaciones legales	-	-	22 966 700,07	22 966 700,07
6.04 TRANSF.CTES. A ENTIDADES PRIVADAS S/FINES DE LUCRO	23 726 772,00	-	-	23 726 772,00
6.04.01 Transferencias Corrientes a Asociaciones	23 726 772,00	-	-	23 726 772,00
6.04.01.01 ASOCIACIÓN JOSEFINA UGALDE CESPEDES(CENTRO DIURNO)	23 726 772,00	-	-	23 726 772,00
6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6 000 000,00	-	-	6 000 000,00
6.06.01 Indemnizaciones	1 000 000,00	-	-	1 000 000,00
6.06.02 Reintegros y Devoluciones	5 000 000,00	-	-	5 000 000,00
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4 049 371,77	-	-	4 049 371,77
7.01 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	4 049 371,77	-	-	4 049 371,77

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR
INTERNO
18

	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	
	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
7.01.02 Transferencias de Capital a Órganos Desconcentrados	4 049 371,77	-	-	4 049 371,77
7.01.02.01 Fondo de Parques Nacionales (70% del 90% de Ley 7788)	4 049 371,77	-	-	4 049 371,77
8. AMORTIZACIONES	5 588 053,42	-	82 238 979,92	87 827 033,34
8.02 AMORTIZACION DE PRESTAMOS	5 588 053,42	-	82 238 979,92	87 827 033,34
08.02.03 Amortización de Préstamos de Institución Descentralizada No Empresarial	-	-	69 556 340,53	69 556 340,53
08.02.03.01 Amortización de préstamos IFAM	-	-	69 556 340,53	69 556 340,53
8.02 AMORTIZACION DE PRESTAMOS	5 588 053,42	-	12 682 639,39	18 270 692,81
8.02.06. Amortización Prestamos Entidades Financieras Publicas	5 588 053,42	-	12 682 639,39	18 270 692,81
9-CUENTAS ESPECIALES	-	71 867 387,19	74 199 235,51	146 066 622,70
9.02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	-	71 867 387,19	74 199 235,51	146 066 622,70
9.02.02 Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria	-	71 867 387,19	74 199 235,51	146 066 622,70
9.02.02.02 Fondo 20% Pago Mejoras en Zona Turística	-	-	32 000 000,00	32 000 000,00
9.02.02.06 Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria N.8114	-	-	42 199 235,51	42 199 235,51
9.02.02.07 Fondos 10% DE UTILIDAD PARA EL DESARROLLO	-	71 867 387,19	-	71 867 387,19

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
CUADRO Nº1
CUADRO ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

CODIGO	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	PROGRAMA	ACT/SERV/GRUPO	PROYECTO	APLICACIÓN	MONTO
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	3 100 000 000,00	1	01		Administración General 10%	310 000 000,00
			1	04		Intereses Por Préstamos	20 811 946,58
			1	04		Amortización Por Prestamos	5 588 053,42
			1	04		Juntas De Educación 10%	310 000 000,00
			1	04		Gobierno De La República (O.N.T) 1%	15 500 000,00
			1	04		Junta Administrativa Registro Nacional 3%	46 500 000,00
			1	04		Conapdis (0,5%)	24 510 431,13
			1	04		Comité Cantonal De Deportes Y Recreación De Garabito (3%)	147 062 586,77
			1	04		Unión Nacional De Gobiernos Locales	12 255 215,56
			1	04		Transferencias Corrientes A Personas (Becas)	15 000 000,00
			1	04		Asociación Josefina Ugalde Céspedes(Cetro Diurno)	23 726 772,00
			2	01		Servicio Aseo De Vias Y Sitios Públicos	81 963 440,01
			2	09		Educativos, Culturales Y Deportivos	4 600 000,00
			2	10		Servicios Sociales Complementarios	231 267 701,22
			2	17		Mantenimiento Edificios	207 990 959,89
			2	23		Seguridad Y Vigilancia En La Comunidad	908 052 659,06
			2	25		Protección Medio Ambiente	71 685 896,99
			2	27		Dirección De Servicios Y Mantenimiento	395 367 588,82
			2	28		Atención De Emergencias Cantonales	4 100 000,00
			2	31		Aportes En Especie Para Servicios Y Proyectos Comunitarios	4 000 000,00
			3	06	01	Dirección Técnica Y Estudios	257 017 748,57
			3	06	03	Fuerza Publica Fondos Ibi	3 000 000,00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	140 000 000,00	1	01		Administración General	140 000 000,00
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto sobre Rótulos Públicos	10 000 000,00	1	01		Administración General	10 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

CODIGO	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	PROGRAMA	ACT/SERV/GRUPO	PROYECTO	APLICACIÓN	MONTO
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	360 797 486,00	1	01		Administración General	270 273 855,24
			1	02		Auditoría Interna	90 523 630,76
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Recargo del 5% Ley de Patentes	8 000 000,00	1	01		Administración General	8 000 000,00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	120 000 000,00	1	01		Administración General	120 000 000,00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	6 427 574,24	I	04		Conagebio 10% Ley 7788	642 757,42
			I	04		Fondo Parques Nacionales (70% Del 90%)Ley 7788	4 049 371,77
			2	25		Protección Del Medio Ambiente	1 735 445,04
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	6 309 000,00	2	04		Servicio De Cementerio	6 309 000,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recolección de Basura	687 673 871,90	2	2		Servicio De Recolección De Basura	425 340 701,79
			2	16		Servicio Depósito Y Tratamiento De Basura	193 565 782,92
			1	01		Administración General	68 767 387,19
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	69 000 000,00	2	01		Servicio Aseo De Vias Y Sitios Públicos	69 000 000,00
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	31 000 000,00	2	16		Servicio Depósito Y Tratamiento De Basura	31 000 000,00
1.3.1.2.05.09.1.0.000	Otros servicios comunitarios (FONDOS DE Fodesaf-CECUDI)	285 475 200,00	3	06	02	Funcionamiento De CECUDIS	285 475 200,00
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de Terrenos Milla Marítima	160 000 000,00	3	06	01	Dirección Técnica Y Estudios	128 000 000,00
			3	06	07	Fondos ZMT 20%	32 000 000,00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Público	25 000 000,00	1	01		Administración General	25 000 000,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	170 000 000,00	1	01		Administración General	101 956 393,82
			2	23		Seguridad Y Vigilancia En La Comunidad	68 043 606,18
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Concejo de Seguridad Vial infracción Ley de transito	56 400 000,00	2	23		Seguridad Y Vigilancia En La Comunidad	56 400 000,00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	IFAM Ley de licores (extranjero y nacional)	5 759 805,88	1	01		Administración General	5 759 805,88

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

CODIGO	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	PROGRAMA	ACT/SERV/GRUPO	PROYECTO	APLICACIÓN	MONTO
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria 8114	986 280 773,43	3	02	01	Unidad Técnica De Gestión Vial Recursos 8114/9329	938 280 773,43
			3	02	03	Programa Microempresa De Mantenimiento Vial Por Estándares (MOPT/BID)	48 000 000,00
2.4.1.3.02.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 (Impuesto Derecho de Circulación de Vehículos)	7 878 293,57	3	02	02	Fortalecimiento Vial	7 878 293,57
3.3.0.00.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	164 951 000,00					
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	62 000 000,00	3	06	4	Fortalecimiento Municipal	52 600 000,00
			2	23		Seguridad Y Vigilancia En La Comunidad	9 400 000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	102 951 000,00	1	01		Administración General	53 647 393,82
			1	04		Comisión Nacional De Emergencia	1 860 000,00
			2	23		Seguridad Y Vigilancia En La Comunidad	47 443 606,18
TOTALES		6 400 953 005,02					6 400 953 005,02

INSTITUCIÓN: GARABITO
CUADRO N.° 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

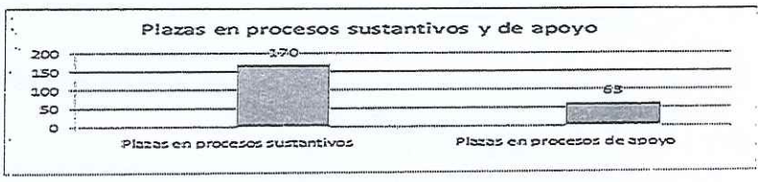
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales: Puestos de confianza	Servicios especiales: Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0
Profesional	18	1	1	9	9	0	20	3	0	20	1	2	0
Técnico	47	0	6	34	7	0	11	1	0	9	3	0	0
Administrativo	5	0	0	3	2	0	4	0	0	2	2	0	0
De servicio	99	0	0	70	29	0	21	1	0	2	20	0	0
Total	169	1	7	116	47	0	58	5	0	35	26	2	0

RESUMEN

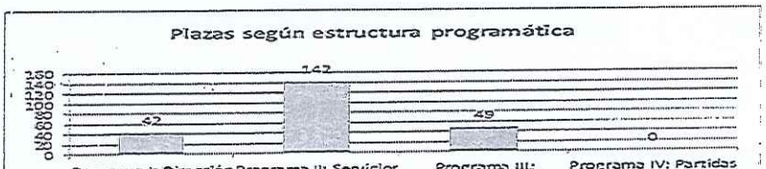
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	227
Plazas en servicios especiales	6
Total de plazas	233



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	170
Plazas en procesos de apoyo	63
Total de plazas	227



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	42
Programa II: Servicios Comunitarios	142
Programa III: Inversiones	49
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	233



Observaciones:

Funcionario responsable: Erick Badilla Monge

Fecha: 27/8/2020

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado

a) Salario mayor pagado

	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
(Puesto mayor pagado)	ACTUAL	PROPUESTO
(Fecha de Ingreso)		
Salario Base	1 012 470,42	1 022 595,12
Anualidades	882 221,01	1 043 047,03
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	658 105,77	664 689,83
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	2 682 797,20	2 730 329,98
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	268 279,72	273 032,90
Salario base del Alcalde	2 929 076,93	3 003 361,88 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (2)
Total salario mensual	2 929 076,93	3 003 361,88

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa

Monto de la pensión	4 464 372,64
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	2 232 186,32 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/esa

	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	2 402 689,50
Más:	720 806,85
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	3 123 496,35
Total salario mensual	

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine
(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ALCALDE MUNICIPAL
JACQ. PEÑARANDA

Elaborado por Erick Badilla Monge

Fecha: 27/08/2020

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
CUADRO Nº4
DETALLE DE LA DEUDA

ENTIDAD FINANCIERA	NÚMERO DE OPERACIÓN	INTERESES	AMORTIZACIÓN	OBJETIVO DEL PRESTAMO	TOTAL
BANCO NACIONAL	131-14-30672824 / 213-14-30691115	20 811 946,58	5 588 053,42	Construcción canchas fútbol playa hermosa , Lagunillas	26 400 000,00
BANCO NACIONAL	/ 213-14-30767161	13 717 360,61	12 682 639,39	Construcción de Puentes	26 400 000,00
SUBTOTAL		34 529 307,19	18 270 692,81		52 800 000,00
PRESTAMO IFAM	CLV-1424-1216	8 663 141,09	69 556 340,53	Compra de maquinaria y obras para la atención de la Red Vial Cantonal	78 219 481,62
TOTALES		8 663 141,09	69 556 340,53		78 219 481,62
PRESUPUESTO ORDINARIO	TOTAL 2019	43 192 448,28	87 827 033,34		131 019 481,62
DIFERENCIA					

Elaborado con base en la tabla de pagos aportada por el Banco Nacional de Costa Rica e IFAM

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
CUADRO Nº5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES			23 726 772,00	
6.04 TRANSF.CTES. A ENTIDADES PRIVADAS S/ FINES DE LUCRO			23 726 772,00	
6.04.01 Transferencias Corrientes a Asociaciones			23 726 772,00	
6.04.01.01 ASOCIACIÓN JOSEFINA UGALDE CESPEDES(CENTRO DIURNO)	3-002-301945	-Ley 7794 Código Municipal, art. 62 -R-2-2005-CO-DFOE, 12/5/05	23 726 772,00	Para Gastos Administrativos
		TOTAL	23 726 772,00	

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

CUADRO Nº6

CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 DETALLE - DIETAS A REGIDORES Y SINDICOS MUNICIPALES			
No.REGIDORES	MONTO DIETA	No. SESIONES	TOTAL ANUAL
REGIDORES PROPIETARIOS			
5	51 975,95	76	19 750 860,91
REGIDORES SUPLENTES			
5	25 987,97	76	9 875 430,46
SINDICOS PROPIETARIOS			
2	25 987,97	76	3 950 172,18
SINDICOS SUPLENTES			
2	12 993,99	76	1 975 086,93
GRAN TOTAL DETALLE Nº 4			35 551 550,49

PRESUPUESTO PRECEDENTE:				6 858 987 497,81
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:				6 400 953 005,02
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				-7%
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)				
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR 2021	SESIONES ORDI-EXTRA	ANUAL
5	51 975,95	51 975,95	76	19 750 860,91
5	25 987,97	25 987,97	76	9 875 430,46
2	25 987,97	25 987,97	76	3 950 172,18
2	12 993,99	12 993,99	76	1 975 086,93
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)				
TOTAL				35 551 550,49

(1) Se mantiene monto dietas de año 2019, debido a no crecimiento presupuesto por ajustes Pandemia.

Fecha: AGOSTO 2020

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Cuadro N.° 7

CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES

MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
	5,25%	9,25%	0,50%	1,50%	3%	
2 734 939 574,06	143 584 327,64	252 981 910,60	13 674 697,87	41 024 093,61	82 048 187,22	533 313 216,94
	143 584 327,64 (3)	252 981 910,60 (1)	13 674 697,87 (2)	41 024 093,61 (5)	82 048 187,22 (4)	533 313 216,94

(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (1.04.01)

(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (1.04.05)

(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (1.05.01)

(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (1.05.03)

(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1.05.02)

DECIMOTERCER MES

MONTO DE CALCULO	8,33%
2 734 939 574,06	227 911 622,06
TOTAL	227 900 926,45 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (1.03.03)

INS

164 096 374,44	6% póliza riesgo
27 349 395,74	1% (6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SOCIAL

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Cuadro N.º 9

INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
ANUALIDAD	CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTE.	SALARIO BASE * 4% * CANTIDAD DE AÑOS SERVIDOS EN EL SECTOR PUBLICO	APLICA A TODO EL PERSONAL MUNICIPAL A EXCEPCIÓN DEL ALCALDE (SA) Y EL VICE-ALCALDE(SA), EL AUDITOR(A) Y EL SUBAUDITOR(A) SI LO HUBIERE, LOS(LAS) FUNCIONARIOS(AS) DE CONFIANZA DE CONFORMIDAD CON LA DEFINICIÓN DEL ARTÍCULO 127 PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDICO MUNICIPAL.
	LEY Nº 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS. REGLAMENTO A LA LEY 9635 DECRETO EJECUTIVO Nº 41729-MIDEPLAN-H DECRETO EJECUTIVO Nº41584-MIDEPLAN-H	SALARIO BASE A JULIO 2018 * 1,94% = MONTO NOMINAL PARA LAS CLASES PROFESIONALES SALARIO BASE A JULIO 2018 * 2,54% = MONTO NOMINAL PARA LAS CLASES NO PROFESIONALES	APLICA PARA EL PERSONAL NO CUBIERTO POR LA CONVENCIÓN COLECTIVA VIGENTE Y PARA LOS QUE CUBRE LA CONVENCIÓN COLECTIVA A PARTIR DE LA RENEGOCIACIÓN DE LA MISMA.
DEDICACIÓN EXCLUSIVA	REGLAMENTO DE DEDICACION EXCLUSIVA VIGENTE, APROBADO EN SESION ORDINARIA Nº 203 DEL 14 DE ABRIL DEL 2010 Y PUBLICADA EN LA GACETA Nº 87 DEL 06 DE MAYO DEL 2010	SALARIO BASE * 25% PARA BACHILLERES UNIVERSITARIOS SALARIO BASE * 55% PARA LICENCIADOS	APLICA PARA EL PERSONAL CUYO CONTRATO SE FIRMÓ ANTES DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2018, ACCION JURIDICA CONSOLIDADA.
	LEY Nº 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS. REGLAMENTO A LA LEY 9635 DECRETO EJECUTIVO Nº 41729-MIDEPLAN-H DECRETO EJECUTIVO Nº41584-MIDEPLAN-H	SALARIO BASE * 10% PARA BACHILLERES SALARIO BASE * 25% PARA LICENCIADOS	APLICA CONFORME LO SEÑALA LA LEY 9635, SU REGLAMENTO Y REFORMAS.
PROHIBICIÓN	LEY Nº 7794-CÓDIGO MUNICIPAL LEY Nº 6997- LEY DE COMPENSACION POR PAGO DE PROHIBICIÓN LEY Nº 8422-LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA. LEY Nº 8292-LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO	SALARIO BASE * 45% PARA EGRESADOS DE LICENCIATURA SALARIO BASE * 65% PARA LICENCIADOS	APLICA PARA EL PERSONAL QUE INGRESÓ A LABORAR PARA ESTA MUNICIPALIDAD ANTES DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2018, CONFORME LO SEÑALA LA LEY 9635, SU REGLAMENTO Y REFORMAS.
	LEY Nº 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS. REGLAMENTO A LA LEY 9635 DECRETO EJECUTIVO Nº 41729-MIDEPLAN-H DECRETO EJECUTIVO Nº41584-MIDEPLAN-H	SALARIO BASE * 30% PARA LICENCIADOS SALARIO BASE * 15% PARA BACHILLERES	APLICA PARA LOS CARGOS QUE LA LEY SEÑALA POSTERIORES AL 04 DE DICIEMBRE DEL 2018, CONFORME LO SEÑALA LA LEY 9635, SU REGLAMENTO Y REFORMAS.
RIESGO POLICIAL	REGLAMENTO DEL PROCESO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA COMUNAL Y CONTROL TRIBUTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y SUS REFORMAS	SALARIO BASE A JULIO 2018 * 16% = MONTO NOMINAL FIJO	APLICA PARA EL PERSONAL DE POLICIA MUNICIPAL (JEFE Y SUBJEFE DE POLICIA, SUPERVISORES POLICIAS, PARQUIMETRISTAS, GUARDAS Y GUARDA VIDAS)
RIESGO DE PELIGROSIDAD	CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTE.	SALARIO BASE * 10% * CANTIDAD DE DIAS EFECTIVAMENTE LABORADOS	APLICA PARA EL PERSONAL DE CAMPO POR EXPOSICION A CONDICIONES AMBIENTALES PESADAS E INSALUBRES

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el funcamento jurídico y el estudio técnico

Elaborado por: Erick Badilla Monge, Líder de Gestion de Talento Humano
Fecha: 27/08/2020

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
JUNTA DE PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACION DE INGRESOS:

En relación con los ingresos, tal y como lo conceptualiza la Ley, los ingresos provenientes de las diferentes actividades municipales, se destinarán el 10% de gasto administrativo.

Con relación a las actividades que la Municipalidad posee tasas, a cada uno de ellos se les ha aplicado la normativa, siendo ellos:

- Servicios de Recolección de Desechos Sólidos.
- Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura.
- Servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos
- Servicio cementerio

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	3 100 000 000,00	48%

Se ajusta proyección estimada por un monto de 3 100 000 000.00 millones de colones para bienes inmuebles, conforme crecimiento año 2019-2020 de acuerdo los datos que emanada del Sistema Integrado de Administración Tributaria DECSIS, obteniendo que al día de hoy se encuentra con un monto puesto al cobro de 3.259 millones de colones y con el proyecto de actualización para este año siendo reservados se llegara a 260 millones de colones. En este momento tendremos un impacto real en el total de un 50% por lo que tendremos al cobro para el año 2021 de un aproximado de 3.330. millones de colones. De acuerdo al histórico en recaudación se obtendrá un máximo aproximado de 3.100. millones de colones según la tasa de recuperación.

Tipo	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total general
AVM	55 000,00		891 718,49	8 208 723,60	39 026 016,52	22 048 191,99	26 982,00		3 492 167,17	21 149 141,12	22 497 614,72	117 395 555,61
D	15 668 964,55	27 369 794,33	101 849 959,77	124 667 841,75	117 849 110,00	62 929 237,01	123 464 782,12	227 029 311,16	145 691 198,45	151 273 050,44	141 148 215,19	1 238 941 464,77
FRA	1 867 718,14	16 416 881,23	1 291 129,88	5 876 503,16	9 399 286,02	32 406 110,83	36 218 545,67	42 991 631,99	52 117 525,83	40 056 419,78	31 468 246,07	270 109 998,60
HK2		8 411 463,30	66 806,25	610 701,10	528 026,83	185 970,73	4 508 846,65	4 936 748,67	130 081,25			19 378 644,78
IA2	19 606 840,82	8 032 869,80	22 323 217,62	9 597 293,56	12 726 061,23	21 075 447,65	15 489 427,64	19 811 327,15	29 681 256,78	13 507 907,06	9 389 237,11	181 240 886,42
PC		1 008 030,17	13 523 810,17	22 412 294,78	37 247 105,73	26 062 196,61	24 848 357,37	24 439 495,07	22 855 273,41	22 447 554,22	5 390 835,99	200 234 953,52
R	586 214 504,98	49 475 787,87	37 136 263,28	30 371 865,29	57 954 085,02	63 644 705,36	34 124 347,78	43 217 457,43	88 318 615,48	64 952 919,03	44 814 902,40	1 100 225 453,92
REU	37 500,00	3 395 752,95	4 655 162,81	902 801,49	3 655 322,03	8 708 891,37	889 271,32	11 797 687,01	6 764 382,53	11 822 355,02	3 322 270,69	55 951 397,22
SIA	49 101,67	3 067 402,13	4 990 858,38	6 583 153,33	2 925 063,29	4 148 843,03	4 658 586,25	1 551 994,30	3 439 648,24	1 520 150,44		32 934 801,06
TCM	19 578 445,60	13 188 496,17	8 952 249,95	230 038,08		235 501,98	7 213 221,51		3 170 260,81	1 856 947,89	79 371,44	54 504 533,43
Total	643 078 075,76	130 366 477,95	195 681 176,60	209 461 216,14	281 310 076,67	241 445 096,56	251 442 368,31	375 775 652,78	355 660 409,95	328 586 445,00	258 110 693,61	3 270 917 689,33
%	19,7%	4,0%	6,0%	6,4%	8,6%	7,4%	7,7%	11,5%	10,9%	10,0%	7,9%	100,0%

Promedio 4 años	327 866 219,01
Porcentaje según promedio	78,72%
Porcentaje consumido del año	62,50%
Monto proyectado según avance	378 562 350,63

De conformidad con oficio DV-113-2020-KU se tiene que el aumento en impuesto bienes inmuebles de enero a agosto 2020 para poner al cobro en año 2021 es de 219 millones, tal y como se aprecia conforme actualizaciones por código de base imponible:

compañí	Código Base Impobible	mbre Código Base Impo	Año	Monto imponible	Monto IBI 0,25%	Año	Monto imponible	Monto IBI 0,25%	Año	Monto imponible	Monto IBI 0,25%	
GARABI	AVM	AVALUOS	2018	₡ 8 374 555 360,36	₡ 20 936 388,40	2019	₡ 8 898 698 289,71	₡ 22 246 720,72	2020	₡ 1 304 501 628,72	₡ 3 261 254,07	
GARABI	HK2	CEDULAS HIPOTECARIAS	2018	₡ -	₡ -	2019	₡ -	₡ -	2020	₡ 1 472 420 000,00	₡ 3 681 050,00	
GARABI	D	DECLARACIONES	2018	₡ 56 375 784 162,95	₡ 140 939 460,41	2019	₡ 85 864 421 668,41	₡ 214 661 054,22	2020	₡ 32 585 127 071,20	₡ 81 462 817,68	
GARABI	FRA	FRAGMENTACION	2018	₡ 13 889 208 723,02	₡ 34 723 021,81	2019	₡ 13 145 739 354,74	₡ 32 864 348,89	2020	₡ 7 864 190 355,31	₡ 19 660 475,89	
GARABI	IA2	HIPOTECAS	2018	₡ 4 794 756 533,31	₡ 11 986 891,33	2019	₡ 7 675 405 546,22	₡ 19 188 513,87	2020	₡ 5 434 608 918,33	₡ 13 586 522,30	
GARABI	PC	PERMISO CONSTRUCCION	2018	₡ 8 600 815 008,50	₡ 21 502 037,52	2019	₡ 10 297 957 110,54	₡ 25 744 892,78	2020	₡ 1 876 698 778,27	₡ 4 691 521,95	
GARABI	R	REGISTRO	2018	₡ 24 978 214 478,11	₡ 62 445 536,20	2019	₡ 28 922 072 376,15	₡ 72 305 180,94	2020	₡ 35 244 658 458,15	₡ 88 111 646,15	
GARABI	RE	REUNION FINCAS	2018	₡ 4 728 942 011,48	₡ 11 822 355,03	2019	₡ 1 504 669 492,11	₡ 3 760 173,73	2020	₡ 746 644 989,95	₡ 1 866 612,47	
GARABI	SIA	SUMATORIA HIPOTECAS	2018	₡ 608 060 174,40	₡ 1 520 150,44	2019	₡ 155 428 413,00	₡ 388 571,03	2020	₡ 1 008 669 249,97	₡ 2 521 673,12	
GARABI	TCM	SUMATORIA VALORES	2018	₡ 700 688 879,08	₡ 1 751 722,20	2019	₡ 56 716 409,17	₡ 141 791,02	2020	₡ 324 609 109,40	₡ 811 522,77	
		Total incremento por año		₡ 123 051 025 381,21	₡ 307 627 563,33		₡ 156 520 498 880,05	₡ 391 301 247,20		₡ 87 862 038 559,30	₡ 219 655 096,40	Crecimiento enero 2020 a agosto 2020

Año	Ingreso real
2016	2.247.685.654,13

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO

2017	2.681.824.341,71
2018	2.305.660.244.66
2019	2.830.731.814.46
2020 al 30 de julio	1.950.538.300.28
Proyección mínimos cuadrados	**2 856 779 223,36**

Suma Presupuestada.....**₡3.100.000.000,00**

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	140 000 000,00	2%

Se proyecta esta recaudación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados y según oficio por correo de Desarrollo Urbano.

Año	Ingreso real
2014	189,884,333.70
2015	172,683,813.69
2016	170,141,532.45
2017	225,333,061,93
2018	187.309.429,00
2019	**183.540.755.69**
2020 a julio	**88.360.299.50**
Proyección mínimos cuadrados	**199 440 500,75**

Suma Presupuestada.....**140.000.000,00.**

1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto sobre Rótulos Públicos	10 000 000,00	0%

Se proyecta esta recaudación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados. Considerando acciones de nueva reglamentación de rótulos conforme trabajo de la Oficina de Turismo y Servicios de Seguridad y Convivencia con la unificación de la sección de inspecciones, Ley Fortalecimiento Policía Municipal.

Año	Ingreso real
2014	8,556,400.00
2015	8,834,472.10
2016	9.615.255.51
2017	9 726 627,08
2018	8.682.919,04
2019	9.326.172.21
2020 a julio	**4.917.336.75**
Proyección mínimos cuadrados	**9 252 408,31**

Suma Presupuestada.....**10.000.000,00**

1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	360 797 486,00	6%

Patentes Comerciales: Se proyecta una disminución debido a medidas sanitarias por pandemia COVID-19 para las licencias de expendio de bebidas con contenido alcohólico ₡41000 000,00 (29% respecto 2019) , esperando que el comportamiento no tenga más baja, en relación de las licencias comerciales, se proyecta disminución de aumento de ₡124 000 000.00 (32% respecto 2019), de igual forma esperando un comportamiento más estable de la economía tomando a consideración las

actividades organizadas por la institución para atraer inversión y recursos al cantón. También se hace una comparación o estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados.

Año	Ingreso real
2014	313,881,331.00
2015	284,344,670.34
2016	473.142.569,00
2017	497 659 308,52
2018	480 281 761,76
2019	541.108.689.21
2020 a julio	335.721.020.43
Proyección mínimos cuadrados	549 215 384,02

Suma Presupuestada..... ¢360.797.486,00

1.1..3.3.01.09.0.0.000	Recargo del 5% Ley de Patentes	8 000 000,00	0%

Se proyecta esta recaudación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados. Se refleja estimación conservadora por restablecimiento economía impacto COVID-19.

Año	Ingreso real
2014	8, 296,467.00
2015	15,172,304.50
2016	22.441.585.20
2017	17 613 037,04
2018	2.074.562,23
2019	15.294.479.00
2020 a julio	7.169.335.02
Proyección mínimos cuadrados	17 506 103,39

Suma Presupuestada..... ¢8 000.000.00

1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	120 000 000,00	2%

Se proyecta esta recaudación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados.

Año	Ingreso real
2014	184,793,120.00
2015	167,222,208.24
2016	161.230402.26
2017	163,424,624.38
2018	142,953,088.91
2019	203.128.394.70
2020 a julio	112.732.520.55
Proyección mínimos cuadrados	183 647 516,77

Suma Presupuestada.....120.000.000,00

1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	6 427 574,24	0%

Se proyecta porcentaje del 2% de timbres por patentes y ¢5000 por patente de licores, con base en monto de patentes proyectado para 2021.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN EMPRESAS

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	6 309 000,00	0%

Se proyecta esta recaudación estimada mediante aplicación de tasa de mantenimiento aprobada por tipo de nicho:

TIPO DE NICHO	# SERVICIOS	TASA APROBADA	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	20% MOROSIDAD	TOTAL A PRESUPUESTAR
SENCILLO	136	2 016,00	274 176,00	3 290 112,00	658 022,40	2 632 089,60
DOBLE	71	4 032,00	286 272,00	3 435 264,00	687 052,80	2 748 211,20
TRIPLE	16	6 048,00	96 768,00	1 161 216,00	232 243,20	928 972,80
TOTAL	223					6 309 273,60

PUBLICADO EN GACETA N.134 DEL 24/07/2018

Suma Presupuestada.....¢6.309.000.00

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recolección de Basura	687 673 871,90	11%

Se proyecta esta recaudación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados. Según estimación del área Financiera conforme cantidad de servicios registrados en sistema de cobro y tasa actual, publicado en Gaceta N. 192 del 04/10/2012. Donde se obtuvo multiplicando estos valores un monto de ¢885.186.397 colones.

Se aplica indicador de morosidad del 35% debido a impacto en economía por Pandemia COVID-19, estableciendo estimación de recaudación real de ¢687.673.871.90.

tarifa	TIPO DE BASURA	# SERVICIOS	TASA APROBADA	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	35% MOROSIDAD	TOTAL A PRESUPUESTAR
T1	RESIDENCIAL	9 165,00	5 893,00	54 009 345,000	648 112 140,00	226 839 249,00	421 272 891,00
T1	CABINAS	2 510,00	2 946,85	7 396 593,500	88 759 122,00	31 065 692,70	57 693 429,30
T1	COMERCIAL 1	1 315,00	14 734,24	19 375 525,600	232 506 307,20	81 377 207,52	151 129 099,68
T1	COMERCIAL 2	103	44 202,71	4 552 879,130	54 634 549,56	19 122 092,35	35 512 457,21
T1	COMERCIAL 3	16	88 405,43	1 414 486,880	16 973 842,56	5 940 844,90	11 032 997,66
T1	COMERCIAL 4	12	117 873,90	1 414 486,800	16 973 841,60	5 940 844,56	11 032 997,04
	TOTAL	13 121,00		88 163 316,910	1 057 959 802,92	370 285 931,02	687 673 871,90

Año	Ingreso real
2014	520,017,259.00
2015	629,721,495.86
2016	673.185.275.0
2017	712 391 347,21
2018	662.550.863,42
2019	734.831.883.14
2020 a julio	482.162.817.10
Proyección mínimos cuadrados	741 149 740,57

Suma Presupuestada.....¢687.673.871.90

1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	69 000 000,00	1,%

Para el cálculo solicitado se utilizó la información suministrada por Dirección Técnica y Gestión de Cobro: cantidad de servicios por categoría y la tarifa establecida. Donde se obtuvo multiplicando estos valores un monto de ¢204.17.00 colones. Se aplica indicador de morosidad, estableciendo estimación de recaudación real de ¢68.601.120,00. No obstante, se gestiona revisión de reglamento y tarifas para noviembre y diciembre 2020, lo cual vendría a mejorar la recaudación y cobertura del servicio en otras comunidades en el Cantón. Previéndose igualmente una tasa para mantenimiento de parques.

# ML ATENDIDOS	TASA APROBADA	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	20% MOROSIDAD	TOTAL A PRESUPUESTAR
40 000	204,17	8 166 800,00	98 001 600,00	29 400 480,00	68 601 120,00

Suma Presupuestada.....¢69.000.000,00

1.3.1.2.05.04.3.0.000	**Servicios de depósito y tratamiento de basura**	**31 000 000,00**	**0,%**

Se proyecta esta recaudación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal de recaudación y calculada con el método de mínimos cuadrados.

Año	Ingreso real
2014	38, 628,308.00
2015	36,248,155.48
2016	38.727.345.00
2017	40 884 618,61
2018	42.326.254,73
2019	45.542.807.07
2020 a julio	22.103.585.67
Proyección mínimos cuadrados	47 402 300,04

Suma Presupuestada.....¢31.000.000,00

1.3.1.2.05.09.1.0.000	**Otros servicios comunitarios (FONDOS DE Fodesaf-CECUDI)**	**285 475 200,00**	**4,0%**

Se proyecta esta recaudación estimada mediante datos suministrados en 2018 por el IMAS, oficio IMAS-SGDS-ABF-0239-2020.

Jacó	Cantidad Niños	Monto IMAS	Mensual	Anual
0-2 años	28	131 000,00	3 668 000,00	44 016 000,00
mayor 2 años	73	131 000,00	9 563 000,00	114 756 000,00
Discapacidad	2	150 650,00	301 300,00	3 615 600,00
Total	**103**		**13 532 300,00**	**162 387 600,00**
Herradura	**Cantidad Niños**	**Monto IMAS**	**Mensual**	**Anual**
0-2 años	17	131 000,00	2 227 000,00	26 724 000,00
mayor 2 años	59	131 000,00	7 729 000,00	92 748 000,00

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Discapacidad	2	150 650,00	301 300,00	3 615 600,00	
Total	**78**		**10 257 300,00**	**123 087 600,00**	
Gran total	**181**		**23 789 600,00**	**285 475 200,00**	

Suma Presupuestada.....¢285.475.200.00

1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de Terrenos Milla Marítima	160 000 000,00	2%

Se mantiene estimación emitida por el Departamento de Zona Marítima, oficio ST-181-2019. Total, estimado es de ¢225.000.000.00. Se realiza ajuste impacto económico de 29%.

ZONA MARITIMA TERRESTRE	CANTIDAD DE CONSECIONES	MONTO
VIGENTES	40 VIGENTES	140.000.000.00
EN PROCESO	15 NUEVAS CONCESIONES EN PROCESO.	20.000.000.00
USOS DE SUELO	PROYECCION DE 2020	65,000,000.00
TOTAL		**225.000.000.00**

Año	Ingreso real
2019	142.636.039.65
2020 a julio	131.394.534.76

Suma Presupuestada.....160.000.000,00

1.3.2.3.03.01.0.0.000	**Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales**	**25 000 000,00**	**0%**

Se proyecta esta recaudación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados.

Este monto es estimado conservador ya que es de acuerdo intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales.

Año	Ingreso real
2014	20,079,802.00
2015	33,374,459.30
2016	38.507.926.00
2017	47 964 230,05
2018	18 039 089.21
2019	24.659.025.84
2020 a julio	17.515.982.99
Proyección mínimos cuadrados	21 139 034,96

Suma Presupuestada.....25.000.000,00

1.3.4.0.00.00.0.0.000	**INTERESES MORATORIOS**	**170 000 000,00**	**3%**
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	130 000 000,00	2%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y	40 000 000,00	1%

	servicios		

Se proyecta esta recaudación estimada mediante la aplicación de la tendencia lineal calculada con el método de mínimos cuadrados

Año	Ingreso real
2014	144,940,148.00
2015	136,734,507.70
2016	170.792.980.00
2017	226 974 102,92
2018	156.143.110,82
2019	22.733.025.12
2020 a julio	133.169.643.46
Proyección mínimos cuadrados	**230 329 587,45**

Suma Presupuestada.....170.000.000,00

1.4.1.2.00.00.0.0.000	**Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados**	**56 400 000,00**	**1%**
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Concejo de Seguridad Vial infracción Ley de transito	56 400 000,00	1%

Se presupuestan recursos según lo indicado por Concejo de Seguridad Vial Infracción Ley de Tránsito (COSEVI) oficio DE-2020-2816 12 JUNIO 2020, monto ¢56 400 000,00.

1.4.1.3.00.00.0.0.000	**Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales**	**5 811 687,17**	**0%**
1.3.2.3.03.01.0.0.000	IFAM Ley de licores	5 759 805, 88	0%

Se presupuestan recursos según lo indicado por la Sección de Contabilidad y Finanzas del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal mediante oficio DAH-0293-2021 del 16 de julio 2020.

2.4.1.1.00.00.0.0.000	**Transferencias de capital del Gobierno Central**	**887 652 696,09**	**17%**
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria 8114	1 103 538 216,62	17%

Los recursos obedecen a información de Gestión Municipal del MOPT, vía correo electrónico.

Folio 183
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL

MONTOS ESTIMADOS PRELIMINARMENTE POR ASIGNAR A LAS OCHENTA Y DOS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS

LEY Nº 9329 "PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL"

SEGÚN MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO N° 5 DE LA LEY N° 8114 "DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS"

PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO Y FISCAL DEL AÑO 2021

Monto Global a distribuir= 97.260.100.000 -

Provincia	Distrito	Cantón	Extensión Red Cantonal [1] (km)	Ponderación 30% (multiplicador por ext red)	IDS 2017 [2] Índice Desarrollo Social (IDS)	IDS 2017 [2] Inverso del IDS	Ponderación 35% (multiplicador por inverso IDS)	Ponderación 35% (distribución equitativa)	Porcentaje asignación presupuestaria (%)	Estimación de la Asignación presupuesto Ordinario 2021	Monto de Materiales e Insumos suministrados a las municipalidades [3]	Monto Final de la Estimación de Recursos presupuesto Ordinario 2021
6	1	PUNTARENAS	1.265,31	0,0174	40,55	59,45	0,0057	0,0015	2,49%	2.426.347.540,80	40.669.543,00	2.384.672.392
6	2	ESPARZA	283,22	0,0025	62,37	37,63	0,0035	0,0015	0,80%	778.367.051,40	0,00	778.367.051
6	3	BUENOS AIRES	1.498,84	0,0206	17,63	82,37	0,0079	0,0015	3,04%	2.952.178.250,50	7.301.277,59	2.944.876.963
6	4	MONTES DE ORO	214,42	0,0030	58,36	41,64	0,0040	0,0015	0,80%	552.990.205,59	0,00	552.990.206
6	5	OSA	522,32	0,0127	23,60	76,40	0,0073	0,0015	2,12%	2.123.773.551,63	0,00	2.123.773.552
6	6	AGUIRRE - QUEPOS	413,70	0,0057	44,80	55,20	0,0052	0,0015	1,20%	1.242.784.496,10	0,00	1.242.784.496
6	7	GOLFITO	961,62	0,0119	21,01	78,99	0,0076	0,0015	2,12%	2.066.591.174,42	0,00	2.066.591.174
6	8	COTO BRUS	991,07	0,0136	26,42	73,58	0,0070	0,0015	2,25%	2.189.595.291,50	0,00	2.189.595.292
6	9	PARRITA	364,20	0,0050	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,00	1.263.627.054
6	10	CORREDORES	519,50	0,0072	26,29	73,71	0,0071	0,0015	1,60%	1.559.351.535,39	0,00	[illegible]
6	11	GARABITO	287,88	0,0040	49,28	50,72	0,0043	0,0015	1,09%	1.035.301.812,96	49.021.039,53	986.280.773
7	1	[illegible]	779,43	0,0107	26,09	73,91	0,0071	0,0015	1,59%	1.509.270.430,57	0,00	[illegible]
7	2	POCOCÍ	1.365,22	0,0251	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10.888.494,29	2.616.145.234
7	3	SIQUIRRES	656,41	0,0090	27,09	72,91	0,0070	0,0015	1,78%	1.735.237.191,66	0,00	1.735.237.192
7	4	TALAMANCA	560,00	0,0077	0,00	100,00	0,0095	0,0015	1,91%	1.859.258.635,41	0,00	1.859.258.635
7	5	MATINA	413,55	0,0057	27,44	72,56	0,0069	0,0015	1,45%	1.406.820.782,25	12.832.540,00	1.393.987.541
7	6	GUÁCIMO	506,41	0,0070	33,97	66,03	0,0063	0,0015	1,51%	1.470.368.545,00	0,00	1.470.368.545
TOTALES			36.317,03	50,00%	4541,22	3658,72	35,00%	15,00%	100,00%	97.260.100.000,00	182.457.384,29	97.077.642.565

[1] Considera los caminos vecinales, calles urbanas y caminos no clasificados transitables, según el Registro Vial de la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT al 31 de mayo de 2020. Correo 29-05-2020 Catherine Salazar

[2] Índice de Desarrollo Social (IDS) 2017, con base en los datos disponibles del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), 2018.

Descripción	Monto en colones
Monto Estimación Ordinario 2021 Ley 8114/9329	1 035 301 812,96
Monto materiales e insumos suministrado a la Municipalidad	49 021 039,53
Monto final Ordinario 2021	986 280 773,43
Monto final a presupuestar	**986 280 773,43**

2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	7 358 326,82	0%
2.4.1.3.02.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 (Impuesto Derecho de Circulación de Vehículos)	7 878 293, 57	0%

Se presupuestan recursos según lo indicado por la Sección de Contabilidad y Finanzas del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal mediante oficio DAH-0293-2021 del 16 de julio 2020.

3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	164 951 000,00	3%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	62 000 000,00	1%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	102 951 000,00	2%
3.3.2.1.02.00.0.0.000	FOND. DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, 76% LEY Nº 7729	102 951 000,00	2%

Se realiza estimación de recursos con base en estadísticas años anteriores. SF-148-2020-MM del 31 de julio del 2020

	Monto en colones									
	Ingresos reales saldos liquidación						Análisis estimaciones		Propuesta para Ordinario 2021	
Descripción	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Estimación promedio simple	Estimación mínimos cuadrados	Año 2020 ESTIMACION	OBSERVACIONES
Superávit Libre	116 520 545,27	42 999 342,36	369 357 747,56	102 950 687,23	176 741 387,50	102 950 687,23	151 920 032,86	- 65 536 234,92	62 000 000,00	PRESUPUESTAR ORDINARIO 2021
Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles 76% Ley 7729	310 354 751,73	277 857 375,89	207 785 858,58	53 454 024,33	785 868 251,55	53 454 024,33	281 462 381,07	150 836 926,37	102 951 000,00	PRESUPUESTAR ORDINARIO 2021
Total	426 875 297,00	320 856 718,25	577 143 606,14	156 404 661,56			433 382 413,93	85 300 691,44	164 951 000,00	

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Estimación Plurianual 2021-2024

De forma conservadora se proyectan ingresos 2021-2024 por efectos de pandemia COVID-

INFORMACIÓN PLURIANUAL

INGRESOS	2 021,00	2 022,00	2 023,00	2 024,00	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO Plan Estratégico 2020-2025
INGRESOS CORRIENTES	5 241 842 938,02	6 075 042 814,84	6 880 866 568,78	8 013 038 564,51	Mejorar las condiciones de los sistemas de recaudación de los ingresos
Ingresos Tributarios	3 745 225 060,24	4 494 270 072,29	5 168 410 583,14	6 202 092 699,77	Crecimiento en bases imponibles IBI
Ingresos no Tributarios	1 434 458 071,90	1 506 180 975,49	1 626 675 453,53	1 708 009 226,21	Servicios y otros
Transferencias Corrientes	62 159 805,88	74 591 767,06	85 780 532,11	102 936 638,54	Transferencias de Gobierno
INGRESOS DE CAPITAL	1 111 416 510,19	1 111 416 510,19	1 111 416 510,19	1 111 416 510,19	Introducir los procesos de planificación en la gestión de proyectos municipales
FINANCIAMIENTO	164 951 000,00	1 600 000 000,00	750 000 000,00	600 000 000,00	Promoción de la infraestructura para garantizar Servicios de Calidad
TOTAL	6 518 210 448,21	8 786 459 325,03	8 742 283 078,97	9 724 455 074,70	

GASTOS	2 021,00	2 022,00	2 023,00	2 024,00	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO Plan Estratégico 2020-2025
GASTO CORRIENTE	5 180 695 604,11	6 025 042 814,84	6 830 866 568,78	7 963 038 564,51	Establecer herramientas que permitan la gestión, control presupuestario y la maximización de los recursos
GASTO DE CAPITAL	1 103 536 216,62	2 711 416 510,19	1 861 416 510,19	1 711 416 510,19	Propiciar la construcción vial, educación y mejoramiento de instalaciones comunales
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	233 976 627,49	50 000 000,00	50 000 000,00	50 000 000,00	Recursos pendientes de distribuir para generación de obras
TOTAL	6 518 210 448,21	8 786 459 325,03	8 742 283 078,97	9 724 455 074,70	
Ingresos - Gastos1/	- 0,00	0,00	0,00	0,00	

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Se prevee incremento en ingresos y por ende en gastos de un 35% para el año 2022 como consecuencia de adquisición de crédito para inversión vial. Debido a efectosde pandemia aún en 2023 se considera golpeada la economía en términos generales. Para 2023 disminuye en un 0,50%. Año 2024 crece en un 11%..

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: La metodología es con base en estadística de recaudación y crecimiento en actualizaciones de bases imponibles por avalúos, declaraciones e hipotecas en bienes inmuebles, así como en tarifas y actualización en patentes. Se estima sólo para presupuestos iniciales.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

Cada uno de los programas se ha contemplado los gastos operativos, en general tanto en salarios, como servicios, materiales, bienes inmuebles y las transferencias.

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL ₡1 831 435 601,36

En este programa se incluyen los egresos correspondientes a las actividades de Administración General, Auditoría Interna y Registro de deuda, fondos y transferencias.

1. ADMINISTRACION GENERAL ¢1 113 404 835,94

0. REMUNERACIONES POR UN MONTO DE ₡ 932 086 451,16

Contenido económico anual para cubrir sueldos base por cargos fijos, servicios especiales, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, tiempo extraordinario, así como salario escolar, de conformidad con Convención Colectiva de trabajo aprobada en 27 de febrero del 2013 y prorrogada desde el 15 de noviembre 2019 y hasta 15 noviembre 2022, esto conforme certificación del Ministerio de Trabajo DAL-DRT-OF- 39-2020 del 03 de marzo 2020. Contribuciones del patrono al desarrollo y seguridad

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN Y CONTROL

social, así como contribuciones patronales para fondo de pensiones y otros fondos de capitalización, décimo tercer mes, de todos los funcionarios municipales de la Administración General. Igualmente, Dietas para los regidores y síndicos municipales.

Se estima un aumento de 1% a los salarios de los funcionarios para el 2021 tomando como base los salarios a diciembre del 2020. Así mismo, se calcula el pago de la restricción al ejercicio liberal de la profesión de los funcionarios, con base a Ley de Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, Control Interno y al Reglamento de dedicación Exclusiva. A los funcionarios por servicios especiales la anualidad se les reconoce sobre salario nominal de julio 2018 con base Ley 9635. De conformidad con oficio TH.295-2020 de Talento Humano, se realiza creación de 5 plazas nuevas por servicios especiales de soporte a Alcaldía y Proceso de Servicios Financieros a saber:

Clasificación Perfil	Base Salarial	Detalle Puesto	Proceso
Analista de procesos superiores	741 485	Abogada	Alcaldía
Analista de procesos superiores	741 485	Abogada	Alcaldía
Técnico de proceso	575 440	Secretaria	Alcaldía
Analista de procesos superiores	910 574	Contador NICPS	Servicios Financieros
Asistente proceso	528 485	Asistente proceso	Servicios Financieros

Asimismo, reasignación de puesto Abogado de Concejo de PM2A a PM2B con base salarial de ¢955.814.37 de conformidad oficio TH-340-2020 del 03 de setiembre, 2020, TH-135-2019, AMI.465-2019-TM. Acuerdo sesión ordinaria 158 del 08 de mayo, 2019.

1. SERVICIOS POR UN MONTO DE ₡ 143 768 384,78

Para pagos servicios de correo, información, publicidad y propaganda, viáticos dentro del país, reparaciones menores de equipo. Asimismo, para servicios médicos, jurídicos y Otros servicios de gestión y apoyo. Se incluye además pago de seguros de riesgos profesionales y seguros vehículos (aseguramiento por flotilla), gastos para capacitaciones y otros, gastos de representación. Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales para pagos con tarjeta, conectividad y pagos SICOP, servicios jurídicos para atender necesidades varias, así como pago a abogados externos cobro judicial. Servicio información y publicidad (grabaciones sesiones de Concejo). Comisiones financieras, este rubro incrementa en administración, servicios y proyectos dado que ya se inició con

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

sistema de compras públicas SICOP. Capacitación y gastos de representación (subsidio para Alcalde Municipal, por ser pensionado no aplica salario).

2.MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN MONTO DE ₡ 20 550 000,00

Adquisición de papelería y útiles de oficina, combustibles y lubricantes para vehículos, herramientas, repuestos y accesorios, alimentos. Estimación para uniforme y equipo de protección para empleados según lo dispuesto por la y prorrogada desde el 15 de noviembre 2019 y hasta 15 noviembre 2022, esto conforme certificación del Ministerio de Trabajo DAL-DRT-OF- 39-2020 del 03 de marzo 2020, materiales para limpieza y otros.

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES 17 000 000,00

Incluye recursos para becas y ayudas a funcionarios municipales de conformidad con Convención Colectiva. Así mismo indemnizaciones, reintegros y devoluciones a terceros por pagos erróneos sobre todo en timbres municipales en traspasos de escrituras.

2. AUDITORIA INTERNA ¢90 523 630,76

0. REMUNERACIONES POR UN MONTO DE ₡78 242 835,52

Contenido económico anual para cubrir sueldos base por cargos fijos de tres plazas, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, así como salario escolar, becas y ayudas a funcionarios de conformidad con Convención Colectiva de trabajo aprobada en 27 de febrero del 2013 y prorrogada desde el 15 de noviembre 2019 y hasta 15 noviembre 2022, esto conforme certificación del Ministerio de Trabajo DAL-DRT-OF- 39-2020 del 03 de marzo 2020. Contribuciones del patrono al desarrollo y seguridad social, así como contribuciones patronales para fondo de pensiones y otros fondos de capitalización, décimo tercer mes, de todos los funcionarios.

Se estima un aumento de 1% a los salarios de los funcionarios para el 2021 tomando como base los salarios a diciembre del 2020. Así mismo, se calcula el pago de la restricción al ejercicio liberal de la profesión de los funcionarios, con base a Ley de Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, Control Interno y al Reglamento de dedicación Exclusiva.

1. SERVICIOS POR UN MONTO DE ₡ 9 440 795,24

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR
INTERNO
FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Para pagos servicios de correo, información, impresión, viáticos dentro del país, reparaciones menores de equipo. Asimismo, para servicios médicos, jurídicos, de ingeniería, y Otros servicios de gestión y apoyo. Se incluye además pago de seguros de riesgos profesionales gastos para capacitaciones y otros, servicios jurídicos para atender necesidades varias, reparación y mantenimiento de equipo oficina (aires acondicionados).

2.MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN MONTO DE ₡ 640.000.00

Adquisición de papelería y útiles de oficina, repuestos y accesorios, Estimación para uniforme y equipo de protección para empleados según lo dispuesto por la y prorrogada desde el 15 de noviembre 2019 y hasta 15 noviembre 2022, esto conforme certificación del Ministerio de Trabajo DAL-DRT-OF- 39-2020 del 03 de marzo 2020, materiales para limpieza y otros.

5. BIENES DURADEROS ¢1.600.000,00

Adquisición de equipo oficina (escritorios, sillas), equipo de cómputo.

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢600 000,00

Incluye recursos para ayudas (lentes, atención médica, odontológica, ortopédica) a funcionarios municipales de conformidad con Convención Colectiva.

4.REGISTRO DEUDA FONDOS Y TRANSFERENCIAS ¢627 507 134,66

3. INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS POR UN MONTO DE ₡20 811 946,58

Se incluye intereses, por gestión en año 2012 de préstamos con el sistema bancario nacional para construcción canchas fútbol.

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR UN MONTO DE ₡597 057 762,89

Transferencias que se proyectan son las de ley: al Comité Cantonal de Deportes (artículo 170, Código Municipal) 3%, Consejo Nacional de Rehabilitación Especial, Juntas de Educación (10% IBI, Ley 7509 y 7729), Órgano de Normalización Técnica 0.50% (Ley 9848 ARTÍCULO 2- De forma excepcional en los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021, las municipalidades y los Concejos Municipales de distrito girarán el cero coma cinco por ciento (0,5%) de lo recaudado a favor del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, dispuesto en el artículo 13 de la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUP

Inmuebles, de 9 de mayo de 1995), Junta Administrativa Registro Nacional 1.5% (ARTÍCULO 3- De forma excepcional en los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021, las municipalidades y los concejos municipales de distrito girarán el uno coma cinco por ciento (1,5%) de lo recaudado a favor de la Junta Administrativa del Registro Nacional, dispuesto en el artículo 30 de la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995), Asociación Solidarita Empleados Municipalidad de Garabito (con base en Ley Asociaciones y aprobación Concejo Municipal). Transferencia para Asociación Centro Diurno Josefina Ugalde Céspedes, aporte que se da cada año en cumplimiento Ley del Adulto mayor. Becas a estudiantes de secundaria conforme reglamento para tal efecto. Asimismo, transferencia a la Comisión Nacional de Emergencia correspondiente al 3% de la estimación de superávit libre.

7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL POR UN MONTO DE ₡ 4 049 371,77

Las transferencias al Fondo de Parques Nacionales, 70% del 90% Ley 7788.

8. AMORTIZACIONES POR UN MONTO DE ₡ 5 588 053,42

Se incluye estimación de amortización de préstamos, por gestión en año 2012 de préstamos con el sistema bancario nacional para construcción canchas fútbol.

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES ₡2 817 265 388,09

En este programa se incluyen los egresos correspondientes de los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de basura, Cementerio, Educativos, Deportivos y Culturales, Sociales Complementarios, Depósito y Tratamiento de Basura, Mantenimiento de Edificios, Seguridad y Vigilancia Comunitaria, Protección Medio Ambiente, Reparaciones Menores de Maquinaria y Equipo, Dirección De Servicios y Mantenimiento, Emergencias Cantonales, Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.

SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS ¢150 962 440,01

0 REMUNERACIONES ¢129 661 714,58

Contenido económico anual para cubrir sueldos base por cargos fijos de doce funcionarios, retribución por años servidos, tiempo extraordinario previamente autorizado, así como

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

salario escolar, plus de riesgo peligrosidad, contribuciones del patrono al desarrollo y seguridad social, así como contribuciones patronales para fondo de pensiones y otros fondos de capitalización, décimo tercer mes, de todos los funcionarios municipales de cada servicio.

SERVICIOS ¢10 492 525,43

Para pagos de servicio de: eléctrico, telefónico, agua, servicio de internet y cable modem, publicidad y propaganda, viáticos dentro del país, reparaciones menores de equipo. Asimismo, para servicios médicos. Se incluye además pago de seguros de riesgos profesionales, gastos para capacitaciones en algunos servicios y otros, mantenimiento de equipos de producción y transportes y otros equipos necesarios para el buen desempeño de la labor municipal.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 8 808 200,00

Para la adquisición de combustibles y lubricantes para vehículos, herramientas, repuestos y accesorios, materiales metálicos como estañones, asfálticos para reparación de caminos, materiales para limpieza y otros, productos de plástico, repuestos y accesorios. Se prevé estimación para uniforme y otros para protección de conformidad con la Convención Colectiva.

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES UN MONTO TOTAL DE ¢2 000 000,00

Incluye recursos para ayudas (lentes, atención médica, odontológica, ortopédica) a funcionarios municipales de conformidad con Convención Colectiva.

SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASURA ¢425 340 701,79

0 REMUNERACIONES ¢256 484 368,00

Contenido económico anual para cubrir sueldos base por cargos fijos de diecinueve funcionarios, jornales ocasionales para doce personas por tres meses, retribución por años servidos, suplencia de un funcionario por incapacidad, tiempo extraordinario previamente autorizado, así como salario escolar, plus de riesgo peligrosidad, de conformidad con Convención Colectiva de trabajo, contribuciones del patrono al desarrollo y seguridad social, así como contribuciones patronales para fondo de pensiones y otros fondos de capitalización, décimo tercer mes, de todos los funcionarios municipales de cada servicio.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN 30

1 SERVICIOS ¢59 688 946,61

Para pagos de servicio de: eléctrico, telefónico, agua, servicio de internet y cable modem, publicidad y propaganda, viáticos dentro del país, reparaciones menores de equipo. Asimismo, para servicios médicos. Servicios de recolección y transferencia de desechos. Se incluye además pago de seguros de riesgos profesionales, gastos para capacitaciones en algunos servicios y otros, mantenimiento de equipos de transportes y otros equipos necesarios para el buen desempeño de la labor municipal.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢35 900 000,00

Para la adquisición de combustibles y lubricantes para vehículos, herramientas, repuestos y accesorios, materiales metálicos, materiales para limpieza y otros, productos de plástico, repuestos y accesorios. Se prevé estimación para uniforme y otros para protección de conformidad con la Convención Colectiva.

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES UN MONTO TOTAL DE ¢ 1 400 000,00

Incluye recursos para ayudas (lentes, atención médica, odontológica, ortopédica) a funcionarios municipales de conformidad con Convención Colectiva.

9. CUENTAS ESPECIALES ¢71 867 387,19

Recursos sin asignación correspondientes al 10% de utilidad para el desarrollo del monto estimado de tasa recolección.

SERVICIO 04 CEMENTERIO ¢ 6 309 000,00

5. BIENES DURADEROS ¢6.309.000,00

5.02.99 Otras construcciones, adicciones y mejoras: para construcción de nichos en el cementerio de Jacó.

SERVICIO 09 EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS ¢4.600.000,00

1 SERVICIOS ¢3.600.000,00

Para contratación de servicios de gestión y apoyo en la enseñanza de la música a estudiantes y munícipes del Cantón 3 millones. Gastos de viaje y transporte para desarrollo humano 600 mil colones.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢1.000.000,00

Para productos de limpieza en el Centro Cívico para la Paz.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SERVICIO 10 SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS ¢ 231 267 701,22

Este servicio contempla recursos para dos procesos: Desarrollo Económico y Desarrollo Humano

0 REMUNERACIONES ¢205 053 931,99

Contenido económico anual para cubrir sueldos base por cargos fijos de diez funcionarios, retribución por años servidos, restricción al ejercicio laborar y/o dedicación exclusiva, tiempo extraordinario previamente autorizado, así como salario escolar, de conformidad con Convención Colectiva de trabajo, contribuciones del patrono al desarrollo y seguridad social, así como contribuciones patronales para fondo de pensiones y otros fondos de capitalización, décimo tercer mes, de todos los funcionarios mùnicipales de cada servicio.

1 SERVICIOS ¢18 213 769,22

Para pagos de servicio de: eléctrico, telefónico, agua, servicio de internet y cable modem, publicidad y propaganda, viáticos dentro del país, reparaciones menores de equipo. Asimismo, para servicios médicos. Se incluye además pago de seguros de riesgos profesionales, gastos para capacitaciones en algunos servicios y otros, mantenimiento de equipos de transportes y otros equipos necesarios para el buen desempeño de la labor municipal.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢3 500 000,00

Para la adquisición de combustibles y lubricantes para vehículos, productos de papel, herramientas, repuestos y accesorios, útiles de resguardo y seguridad (mascarillas o caretas), alcohol, tintas, materiales para limpieza, materiales eléctricos y de cómputo, repuestos y accesorios. Se prevé estimación para uniforme y otros para protección de conformidad con la Convención Colectiva.

5. BIENES DURADEROS ¢700.000,00

Para adquisición de un equipo de cómputo.

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES UN MONTO TOTAL DE ¢3.800.000,00

Incluye recursos para ayudas (lentes, atención médica, odontológica, ortopédica) y becas a funcionarios municipales de conformidad con Convención Colectiva.

SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA ¢ 224 565 782,92

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
44
FISCALIZACIÓN

0 REMUNERACIONES ¢ 62 697 982,00

Contenido económico anual para cubrir sueldos base por cargos fijos de cinco funcionarios, retribución por años servidos, plus de riesgo peligrosidad, tiempo extraordinario previamente autorizado, así como salario escolar, de conformidad con Convención Colectiva de trabajo, contribuciones del patrono al desarrollo y seguridad social, así como contribuciones patronales para fondo de pensiones y otros fondos de capitalización, décimo tercer mes, de todos los funcionarios municipales de cada servicio.

1 SERVICIOS ¢136 912 000,92

Para pagos de servicio de: eléctrico, telefónico, agua, servicio de internet y cable modem, publicidad y propaganda, viáticos dentro del país, reparaciones menores de equipo. Asimismo, para servicios médicos. Alquiler de maquinaria- Se incluye además pago de seguros de riesgos profesionales, gastos para capacitaciones en algunos servicios y otros, mantenimiento de equipos de producción transportes y otros equipos necesarios para el buen desempeño de la labor municipal. Servicio de transferencia y tratamiento de desechos fuera del Cantón.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢21 955 800,00

Para la adquisición de combustibles y lubricantes para vehículos, productos de papel, herramientas, repuestos y accesorios, útiles de resguardo y seguridad (mascarillas o caretas), alcohol, tintas, materiales para limpieza, metálicos, vidrio, plásticos, repuestos y accesorios. Se prevé estimación para uniforme y otros para protección de conformidad con la Convención Colectiva.

5. BIENES DURADEROS ¢1.000.000,00

Para adquisición de equipo oficina y equipo diverso (motogudañas, motosierra entre otros).

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES UN MONTO TOTAL DE ¢2.000.000,00

Incluye recursos para ayudas (lentes, atención médica, odontológica, ortopédica) y becas a funcionarios municipales de conformidad con Convención Colectiva.

SERVICIO 17 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ¢207 990 959,89

0 REMUNERACIONES ¢57 521 934,74

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Contenido económico anual para cubrir sueldos base por cargos fijos de seis funcionarios, retribución por años servidos, tiempo extraordinario previamente autorizado, así como salario escolar, de conformidad con Convención Colectiva de trabajo, contribuciones del patrono al desarrollo y seguridad social, así como contribuciones patronales para fondo de pensiones y otros fondos de capitalización, décimo tercer mes, de todos los funcionarios municipales de cada servicio.

1 SERVICIOS ¢121 069 025,16

Para pagos de servicio de: eléctrico, telefónico, agua, servicio de internet y cable modem de edificios municipales, publicidad y propaganda, viáticos dentro del país, reparaciones menores de equipo. Asimismo, para servicios médicos. Se incluye además pago de seguros de riesgos profesionales, gastos para capacitaciones en algunos servicios y otros, mantenimiento de edificios y locales municipales, mantenimiento equipo oficina (principalmente aires acondicionados), mantenimiento de equipos de producción transportes y otros equipos necesarios para el buen desempeño de la labor municipal. Servicio de transferencia y tratamiento de desechos fuera del Cantón.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢26 600 000,00

Para la adquisición de combustibles y lubricantes para vehículos, productos de papel, herramientas, repuestos y accesorios, útiles de resguardo y seguridad (mascarillas o caretas), alcohol, tintas pinturas y diluyentes, materiales para limpieza, metálicos, vidrio, plásticos, madera, productos farmacéuticos, repuestos y accesorios. Se prevé estimación para uniforme y otros para protección de conformidad con la Convención Colectiva.

5. BIENES DURADEROS ¢1.400.000,00

Adquisición de equipo producción especializado para labores, equipo oficina y equipo diverso.

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES UN MONTO TOTAL DE ¢1.400.000,00

Incluye recursos para ayudas (lentes, atención médica, odontológica, ortopédica) y becas a funcionarios municipales de conformidad con Convención Colectiva.

SERVICIO 23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD ¢1 089 339 871,42

0 REMUNERACIONES ¢ 792 445 154,43

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
46
FISCALIZACIÓN

Contenido económico anual para cubrir sueldos base por cargos fijos de cincuenta y siete funcionarios, se dejan congeladas sin contenido presupuestario seis plazas de guardavidas, retribución por años servidos, restricción al ejercicio profesional y/o dedicación exclusiva, riesgo policial, tiempo extraordinario previamente autorizado, así como salario escolar, de conformidad con Convención Colectiva de trabajo, contribuciones del patrono al desarrollo y seguridad social, así como contribuciones patronales para fondo de pensiones y otros fondos de capitalización, décimo tercer mes, de todos los funcionarios municipales de cada servicio.

1 SERVICIOS ¢256 794 716,99

Para pagos de servicio de: eléctrico, telefónico, agua, servicio de internet y cable modem de edificios municipales, publicidad y propaganda, transporte de bienes (servicio de grúa), viáticos dentro del país, reparaciones menores de equipo, servicios médicos, servicios generales (pago de servicio de cámaras de seguridad en el Cantón). Asimismo, para servicios médicos. Se incluye además pago de seguros de riesgos profesionales, gastos para capacitaciones en algunos servicios y otros, mantenimiento de edificios y locales municipales, mantenimiento equipo oficina (principalmente aires acondicionados), mantenimiento de equipos de producción transportes y otros equipos necesarios para el buen desempeño de la labor municipal.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 33 300 000,00

Para la adquisición de combustibles y lubricantes para vehículos, productos de papel, herramientas, repuestos y accesorios, útiles de resguardo y seguridad (mascarillas o caretas, zapatos, chalecos entre otros), alcohol, tintas pinturas y diluyentes, materiales para limpieza, , productos farmacéuticos, repuestos y accesorios. Se prevé estimación para uniforme y otros para protección de conformidad con la Convención Colectiva.

5. BIENES DURADEROS ¢800.000,00

Adquisición de equipo oficina y cómputo.

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES UN MONTO TOTAL DE ¢6.000.000,00

Incluye recursos para ayudas (lentes, atención médica, odontológica, ortopédica) y becas a funcionarios municipales de conformidad con Convención Colectiva.

SERVICIO 25 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE ¢73 421 342,03

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

0 REMUNERACIONES ¢59 864 092,86

Contenido económico anual para cubrir sueldos base por cargos fijos de dos funcionarios, así como salario escolar, de conformidad con Convención Colectiva de trabajo, contribuciones del patrono al desarrollo y seguridad social, así como contribuciones patronales para fondo de pensiones y otros fondos de capitalización, décimo tercer mes, de todos los funcionarios municipales de cada servicio.

1 SERVICIOS ¢11 557 249,16

Para pagos de servicio de: información, servicios médicos, servicio de ingeniería (muestreo AYA, monitoreo de ríos y playa para bandera azul), actividades de capacitación y protocolarias y sociales (talleres de educación ambiental).

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢1.000.000,00

Para la adquisición de combustibles y lubricantes para vehículos, estimación para uniforme y otros para protección de conformidad con la Convención Colectiva.

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES UN MONTO TOTAL DE ¢1.000.000,00

Incluye recursos para ayudas (lentes, atención médica, odontológica, ortopédica) y becas a funcionarios municipales de conformidad con Convención Colectiva.

SERVICIO 27 DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO ¢395 367 588,82

0 REMUNERACIONES ¢317 637 996,87

Contenido económico anual para cubrir sueldos base por cargos fijos de veintiséis funcionarios, suplencia de un puesto, restricción al ejercicio laboral, así como salario escolar, de conformidad con Convención Colectiva de trabajo, contribuciones del patrono al desarrollo y seguridad social, así como contribuciones patronales para fondo de pensiones y otros fondos de capitalización, décimo tercer mes, de todos los funcionarios municipales de cada servicio.

1 SERVICIOS ¢40 269 591,95

Para pagos de servicio médico, mantenimiento equipo de transporte, equipo de oficina, deducibles de seguros, seguros de vehículo y riesgos del trabajo.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢28 850 000,00

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Para la adquisición de combustibles y lubricantes para vehículos, productos farmacéuticos, repuestos y accesorios, estimación para uniforme y otros para protección de conformidad con la Convención Colectiva.

5. BIENES DURADEROS ¢ 5 810 000,00

Para adquisición de equipo de comunicación (central telefónica) y equipo de oficina.

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES UN MONTO TOTAL DE ¢2.800.000,00

Incluye recursos para ayudas (lentes, atención médica, odontológica, ortopédica) y becas a funcionarios municipales de conformidad con Convención Colectiva.

SERVICIO 28 ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES ¢4.100.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢4.100.000,00

Para la adquisición de productos farmacéuticos, productos químicos (fumigación, desinfección), alimentos y bebidas para atención de emergencias en albergues. Estimación para adquisición de colchonetas para equipamiento de albergues, materiales de cocina y comedor.

SERVICIO 31 APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS ¢4.000.000,00

1 SERVICIOS ¢1.000.000.00

Para pagos de servicios funerarios a familias de escasos recursos o indigentes.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢3.000.000,00

Para la adquisición de materiales metálicos, minerales y asfáltico, vidrio, maderas para ayudas a munícipes en casos de infortunio.

PROGRAMA III: INVERSIONES ¢1 752 252 015,57

En este programa se incluyen los egresos para proyectos incluidos en los grupos de Vías de Comunicación y otras obras, construcciones adiciones y mejoras. En la sección de cuentas especiales por fondos de ley 20% zona marítimo terrestre.

03.02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE ¢ 994 159 067,00

PROYECTO UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL POR UN MONTO DE ¢ 938 280 773,43

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Los fondos provenientes específicamente de la Ley de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria 9329 de acuerdo con la estimación de datos existentes sobre operatividad, toda vez que no se contó a tiempo con datos de Junta Cantonal Vial.

0-REMUNERACIONES POR UN MONTO DE ¢421 515 437,12

Se da contenido económico anual para cubrir sueldos base por cargos fijos de treinta y dos funcionarios y un puesto ocasional por tres meses, un puesto por servicios especiales por doce meses. Se estima un aumento de 1% a los salarios de los funcionarios para el 2021 tomando como base los salarios a diciembre del 2020, restricción al ejercicio profesional con base a Ley de Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, Control Interno y al Reglamento de dedicación Exclusiva, así como salario escolar, de conformidad con Convención Colectiva de trabajo, contribuciones del patrono al desarrollo y seguridad social, así como contribuciones patronales para fondo de pensiones y otros fondos de capitalización, décimo tercer mes, de todos los funcionarios municipales de cada servicio.

1 SERVICIOS ¢190 279 919,11

Para contratación de alquiler de maquinaria, servicios básicos de telefonía y electricidad, pago de servicios comerciales (SICOP), servicio médico, mantenimiento equipo de transporte, equipo de oficina, deducibles de seguros, seguros de vehículo y riesgos del trabajo, capacitación y actividades protocolarias-

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢150 700 000,00

Para la adquisición de combustibles y lubricantes para vehículos, productos farmacéuticos, repuestos y accesorios, materiales metálicos, minerales y asfálticos, herramientas, estimación para uniforme y otros para protección de conformidad con la Convención Colectiva.

3. INTERESES Y COMISIONES ¢22 380 501,70

Comprende pago de intereses por préstamos adquiridos utilizados en construcción de puentes y mantenimiento red vial. Esto al Banco Nacional y al IFAM.

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES UN MONTO TOTAL DE ¢28 966 700,07

Incluye recursos para ayudas (lentes, atención médica, odontológica, ortopédica) y becas a funcionarios municipales de conformidad con Convención Colectiva. Así mismo

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN

prestaciones legales por ¢ 22 966 700,07 a funcionario por jubilación, señor Víctor Sáenz (cálculo oficio TH. 309-2020).

8. AMOTIZACIONES ¢82 238 979,92

Comprende pago de deuda por préstamos adquiridos utilizados en construcción de puentes y mantenimiento red vial. Esto al Banco Nacional y al IFAM.

9. CUENTAS ESPECIALES ¢42 199 235,51

Suma sin asignación presupuestaria.

PROGRAMA MICROEMPRESA DE MANTENIMIENTO VIAL POR ESTANDARES (MOPT/BID)-RECURSOS 8114/9329 ¢ 48 000 000,00

5. BIENES DURADEROS UN MONTO TOTAL DE ¢48.000.000.00

Vías de comunicación: Para mantenimiento vial programa MOPT-BIB en los caminos del Cantón, de conformidad con Convenio, tal cual se ha manifestado en oficios SIOP-2020-252-I, SIOP-2020-269-I, SIOP-2020-277-I Caminos a intervenir en ambos distritos del Cantón.

PROYECTO FORTALECIMIENTO VIAL ¢7 878 293,57

Financiado con recursos de Ley 6909 Impuesto al Ruedo, transferencia del IFAM.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢7.878.293,57

Comprende la adquisición de materiales minerales y asfálticos para mantenimiento vial de caminos vecinales.

03 06 OTRAS OBRAS ₡ 758 092 948,57

03.06.01 DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS ¢385 017 748,57

Este proyecto se financia con recursos Ley 7509 y 6043

0-REMUNERACIONES POR UN MONTO DE ¢ 304 912 342,29

Se da contenido económico anual para cubrir sueldos base por cargos fijos de quince funcionarios, se crea plaza nueva de Analista de Procesos Asistenciales para un total de 16 puestos. Se estima un aumento de 1% a los salarios de los funcionarios para el 2021 tomando como base los salarios a diciembre del 2020, restricción al ejercicio profesional con base a Ley de Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, Control Interno y al Reglamento de dedicación Exclusiva, así como salario escolar, de conformidad con Convención Colectiva

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACION SUPERIOR

de trabajo, contribuciones del patrono al desarrollo y seguridad social, así como contribuciones patronales para fondo de pensiones y otros fondos de capitalización, décimo tercer mes, de todos los funcionarios municipales de cada servicio.

1 SERVICIOS ¢ 46 154 588,21

servicios básicos de telefonía y electricidad, pago de servicios comerciales (SICOP), servicio médico, información, publicidad, servicios de ingeniería 20 millones (Plan Regulador última etapa), mantenimiento equipo de oficina, deducibles de seguros, seguros de vehículo y riesgos del trabajo, capacitación y actividades protocolarias-

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢6.700.000,00

Para la adquisición de combustibles y lubricantes para vehículos, productos farmacéuticos, repuestos y accesorios, materiales metálicos, minerales y asfálticos, herramientas, estimación para uniforme y otros para protección de conformidad con la Convención Colectiva.

5. BIENES DURADEROS ¢23.700.000,00

Comprende adquisición de equipo oficina (escritorio, sillas por 600 mil colones), un dron (monto estimado 6 millones), renovación de licencias de software (ELA, ARC GIS) por 17 millones.

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES UN MONTO TOTAL DE ¢ 3 550 818,07

Incluye recursos para ayudas (lentes, atención médica, odontológica, ortopédica) y becas a funcionarios municipales de conformidad con Convención Colectiva.

5.03.06.02 FUNCIONAMIENTO DE CECUDIS ¢285 475 200,00

1 SERVICIOS ¢285.475.200,00

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo para el funcionamiento de CECUDIS ubicados en **Jacó Y Herradura** el gasto está proyectado conforme montos y cantidad de niños en cada CECUDI, aporte del Gobierno Central por medio del IMAS.

5.03.06.03 FUERZA PÚBLICA 3 000 000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢3.000.000,00

2.04.02 Repuestos y Accesorios para para la compra de repuesto de vehículos de la fuerza pública según convenio de partes

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

YOHAN OBANDO GONZALEZ
Presidente Municipal

TOBIAS MURILLO RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

JASON ANGULO CHAVARRIA
Secretario a.i Concejo